

SP/458

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **22 MAYO 2025**

VISTO: la solicitud de información formulada por señora Marianela Fernández, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que la interesada requiere conocer "*los procedimientos de compra adjudicados a proveedores amparados al régimen de preferencia al Programa de Desarrollo de las Compras Públicas - sub programa micro, pequeña y mediana empresa durante el período setiembre 2023 - marzo 2025*";

II) que las presentes actuaciones tramitan acordonadas al expediente número 2025-2-1-0001042, en virtud de tratarse de similares pedidos realizados por la señora Fernández sobre un mismo asunto;

III) que se recabó informe de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido en el sentido informado;

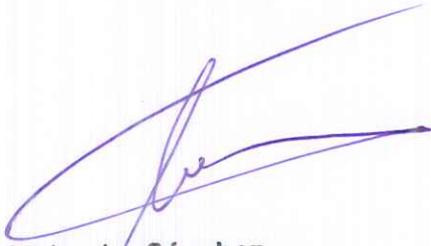
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Accédese a lo solicitado por la señora Marianela Fernández, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (folios 11 a 14).

2°.- Notifíquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República